ESCUELA PARTICULAR
HOLANDA

FUNDACIÓN EDUCACIONAL
DIVINA PROVIDENCIA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

2022 / 2026

PRESENTACIÓN

"Los pueblos de América Latina y el Caribe viven hoy una realidad marcada por grandes cambios que afectan profundamente sus vidas...estos cambios... tienen un alcance global ... y afectan al mundo entero", producidos por "la ciencia y la tecnología" ... "se comunican con gran velocidad a todos los rincones del planeta". Estos cambios han traído consecuencias "en todos los ámbitos de la vida social, impactando en la cultura, economía, política, ciencias, educación", etc. (Aparecida N.º 33 y 34).

En este mundo **nuevo y acelerado**, nos corresponde educar a nuestros estudiantes que nos han sido confiados, es por eso que, con gran alegría y satisfacción vengo a presentar el "Proyecto Educativo Institucional" a todas las comunidades educativas de nuestra Congregación, cuya elaboración es fruto de un arduo trabajo realizado por los equipos directivos, religiosas, y con la participación y colaboración de las comunidades educativas, de los colegios de la Congregación.

Este proyecto orientará todos los procesos que ocurran en cada colegio, ayudará en el mejoramiento de principios educativos y valóricos, dará sentido a la gestión para el largo y mediano plazo, permitirá tomar buenas decisiones pedagógicas, para el aprendizaje y formación integral de los estudiantes. Creemos que la educación que impartimos como Colegio de Iglesia, Franciscano y cimentado sobre las bases de nuestro Carisma, Amor Mutuo, Sencillez, Laboriosidad y Desprendimiento sabrá entregar a los estudiantes las herramientas para hacer crecer y madurar la persona, según las exigencias del tiempo en que vivimos.

Queremos que nuestras comunidades educativas sean abiertas a Dios: lo reconozcan como su creador y Padre. Abiertas a toda persona, y los vean como a sus hermanos. Abiertas al mundo, para cuidarlo y hacerlo "casa de todos".

Que la acogida del Evangelio, trasforme con su fuerza a los miembros de la comunidad educativa en nuevas personas, para trasformar la sociedad, de tal manera que, nadie quede en el camino, y tenga preferencia por los pobres, marginados y olvidados, a quienes nuestra fundadora nos a mandatado a educar preferentemente.

Que cada colegio esté **en constante renovación**, teniendo presente los desafíos que presenta la realidad de cada cual. Que promueva la formación integral de la persona, **cuyo fundamento es Cristo y trabaje con ahínco para conseguir excelencia académica.**

Una comunidad educativa, en Comunión con la comunidad cristiana, que "promueva un servicio pastoral en el Sector en que esta inserta" (Aparecida Nº338), de tal manera que lleve una "luz" a los lugares "oscurecidos" por la ausencia de la fe, por la violencia, por los antivalores y **por la crisis de "sentido"**, que da "unidad a todo lo que existe". Unidad de sentido entre las familias, las amistades y el tiempo libre.

El educador debe estar interesado (a) en el tipo de persona que el alumno es, y puede llegar a ser, y para lograrlo, es necesario educar en las virtudes. Deseamos una comunidad que sepa discernir los acontecimientos a la luz del Evangelio, para no caer en la alienación y en el vacío que nos deja lo "atractivo" que nos ofrece el mundo.

La educación que entregamos debe ir más allá de la entrega de conceptos e instruir en una determinada materia, sino educar en las virtudes, **para lograr una excelencia humana que trasforme a la persona**. Ya que hoy, la educación busca solo una excelencia académica, es decir utilitaria, que concibe que el ser humano está hecho para **competir, consumir y producir** (Aparecida N.º 328).

Por último, deseo dejar en claro que, la educación que entregamos está enraizada en la doctrina de la iglesia católica y en los diversos documentos entregado por nuestros obispos, que orientan el "arte de educar", y, en el espíritu de San Francisco y de nuestra Madre Fundadora, Madre María José, quien nos legó esta misión, para gloria de Dios, y bien de la sociedad, donde estamos insertas.

Con la esperanza que este proyecto educativo, no quede en las palabras, sino que sea un verdadero instrumento que guie y oriente el trabajo educativo, a todo el personal de los colegios y para los padres, que son los principales educadores de sus hijos. Deseo verdaderamente que este Proyecto Educativo, sea valorado, estudiado y reflexionado, para así llevarlo a la vida y sacarle todo el provecho en beneficio de nuestros estudiantes.

Ponemos el contenido de este documento en las manos de Dios y de nuestra Madre, la Santísima Virgen María, quien supo educar con amor Maternal a su hijo Jesús. Para todos y cada uno de ustedes les deseo PAZ Y BIEN.

Hna. Carmen González A.

HERMANAS FRANCISCANAS
Penitentes Recolectinas de la Inmaculada Concepción de María

Santiago, 17 de abril de 2022.
Resurrección de Jesucristo, nuestro Señor.

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (en adelante, el PEI) tiene una relevancia central en el sistema escolar, dado que en éste se explicita cuáles son los sentidos y los “sellos” que caracterizan a la Escuela Particular Holanda, así como cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad, siendo nuestros estudiantes el sujeto y centro principal de atención.

Además, este documento consta con una dimensión operativa en que proyecta la Gestión Estratégica y el Mejoramiento Educativo programado para los próximos 5 años, enmarcado por las exigencias de la Ley de Aseguramiento de la Calidad[1].

En esta línea, PEI es un instrumento de gestión escolar de alto valor educativo y legal para nuestra escuela, así como para las familias que depositan la confianza en nosotros para la formación integral y progresiva de sus hijos e hijas.

De este modo, se hace necesario y fundamental que nuestros estudiantes y sus familias, así como todo miembro de la comunidad escolar, conozcan estos principios y fundamentos, entendiendo con ello que conocen y adhieren libremente a nuestra propuesta educativa y de formación integral.

Considerando que los padres, madres y/o apoderados son los primeros e irremplazables educadores de sus hijos- invitamos a las familias a construir juntos una alianza Familia-Escuela, en el que la institución sea colaboradora de las familias en esta tarea que implica educar y acompañar a nuestros estudiantes hacia su despliegue como futuras mujeres y hombres que destacarán por su aporte a la sociedad.

1 El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, creado por la Ley N° 20.529, tiene por objetivo asegurar el acceso a una educación de calidad y equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente, y el apoyo y orientación constante a los establecimientos educacionales.

FUNDAMENTACIÓN

La Escuela Particular Holanda siendo un colegio confesional católico y con un carisma congregacional, sus valores y principios sustentan un modelo educativo abierto a la diversidad y a la inclusión. Ordenado en el marco legal vigente que regula la gestión escolar[2]. En complemento, el PEI es tributario de los principios consignados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos[3] (en adelante, DUDH) y la Convención sobre los Derechos del Niño[4] (en adelante, CDN) que son el marco normativo del sistema educativo nacional, así como en los postulados que consigna la Constitución Política de la República de Chile y la legislación escolar emanada de las entidades que conforman el Sistema de Aseguramiento de la Calidad[5], esto es, los criterios y orientaciones del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación y Agencia de la Calidad de Educación.

Desde el punto de vista normativo, el PEI constituye uno de los requisitos para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial del Estado para impartir educación escolar, explicitado en el Art. 46 Ley General de Educación (LGE) el que señala en su inciso “b) Contar con un proyecto educativo, el que, en todo caso, deberá resguardar el principio de no discriminación arbitraria, no pudiendo incluir condiciones o normas que afecten la dignidad de la persona, ni que sean contrarios a los derechos humanos garantizados por la Constitución y los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, en especial aquellos que versen sobre los derechos de los niños” (LGE, 2009).

En síntesis, el PEI representa todos aquellos valores y principios distintivos de una comunidad escolar que se declaran en forma explícita en un documento y enmarcan su acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración. El proyecto educativo institucional define ciertos sellos de la comunidad escolar que se expresan en la visión, misión y en el perfil del estudiante que se quiere formar.

2 En particular la Ley de Inclusión Escolar N°20.845.
3 La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) es un documento adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 217 A (III), el 10 de diciembre de 1948 en París.
4 La Convención de los Derechos del Niño es un tratado internacional aprobado el 20 de noviembre de 1989 por la Asamblea General de Naciones Unidas, que establece una serie de derechos que aseguran la protección y cuidados especiales de niñas y niños.
5 El Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar fue creado con la publicación de la Ley N.º 20529 y es la nueva institucionalidad en educación que suma a los organismos ya existentes, Ministerio de Educación y Consejo Nacional de Educación, dos nuevas instituciones, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación. El objetivo es asegurar el acceso a una educación de calidad con equidad para todos los estudiantes del país, mediante la evaluación integral, la fiscalización pertinente, y el apoyo y orientación constante a los establecimientos.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Escuela Particular Holanda pertenece a la Congregación de las Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas de la Inmaculada Concepción de María, cuyo Proyecto Educativo se fundamenta en el carisma institucional iniciado por la Madre María José que tiene como misión, acoger y educar a niños, niñas y jóvenes más vulnerables de nuestra sociedad.

Fieles a nuestro Ideario Congregacional:

La finalidad educativa de la escuela es formar ciudadanos honrados y participativos, cristianos consecuentes con su fe y hermanos universales en el estilo de San Francisco de Asís. (Franciscanas, Hnas., 2008).

Como escuela tenemos el desafío de educar a niños y niñas, inculcando nuestros sellos institucionales y promoviendo en ellos la formación integral, para que a futuro se conviertan en los pilares de sus familias y la sociedad.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	**ESCUELA PARTICULAR HOLANDA Nº569**
RBD Nº	**9922-8**
DIRECCIÓN	**AVENIDA LAS PARCELAS Nº 6098 ESTACIÓN CENTRAL**
PROPIEDAD	**CONGREGACION HERMANAS FRANCISCANAS P.R**
ENTIDAD SOSTENEDORA	**FUNDACIÓN EDUCACIONAL DIVINA PROVIDENCIA**
REPRESENTANTE LEGAL	**HNA. CARMEN GONZÁLEZ AHUMADA**
DIRECTOR	**RICARDO AARÓN BASTÍAS TAPIA**

HISTORIA Y CONTEXTO

La Escuela Particular Holanda N° 569 por medio de Decreto Cooperador N° 13714 del 1 de marzo de 1966 es reconocida oficialmente como Establecimiento Educacional de propiedad de la Congregación de las Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas de la Inmaculada Concepción de María. Por escritura pública de fecha 31 de marzo 2014, la Congregación cede y transfiere la calidad de Sostenedora a la Fundación Educacional Divina Providencia.

Es una Institución Educativa Particular Subvencionada con financiamiento compartido su Rol Base de Datos corresponde al número 9922-8. Es una comunidad educativa católica bajo la espiritualidad franciscana, que promueve una formación integral de sus estudiantes, que permite coordinar y fortalecer las prácticas educativas en pro de aprendizajes de calidad y excelencia, a través del profesionalismo, perfeccionamiento constante y vocación de sus educadores.

La Escuela imparte los niveles de Educación Parvularia, nivel de transición 1 y 2 (pre kínder y kínder respectivamente) y Educación Básica (hasta sexto año) en educación mixta. Con Jornada Escolar Completa (JEC) a partir de tercero a sexto básico.

Estamos suscritos a Ley SEP (Subvención Escolar Preferencial) de donde emana el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que nos permite fortalecer las prácticas educativas, a través de una gestión estratégica situacional que favorezca el trabajo colaborativo, animada por un liderazgo efectivo y distribuido en cada una de sus dimensiones.

La escuela se encuentra ubicada en Avenida Las Parcelas N° 6098, en la Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, comuna que ocupa un lugar privilegiado dentro del gran Santiago, limita con otras 7 comunas de la región. Según el último censo 2017 tiene 109.000 habitantes, en su gran mayoría mujeres. A la comuna han llegado familias jóvenes con sus hijos, y personas de otras nacionalidades generando un recambio generacional,

a pesar del gran número de habitantes la gran mayoría de ellos realiza sus labores de trabajo fuera de esta comuna.

Sin embargo, se puede observar el gran crecimiento del empleo informal especialmente en el área del comercio. Al realizar una comparación a nivel país, Estación Central es la comuna con mayor número de indigentes. La comuna tiene un (17,6%) de pobreza, el 33% de los jefes de hogar no alcanzó a terminar la Enseñanza Media y el 24,2% mencionan hacinamiento. A nivel de inversión pública la comuna está en déficit y no se han generado grandes inversiones en los últimos años. Durante el año 2014 se implementó la corporación Deportiva y Recreativa principalmente para la postulación de fondos deportivos y el uso de sus vecinos, para generar espacios que permitan incentivar el deporte para evitar la drogadicción y la delincuencia.

En la actualidad existen 62 establecimientos educacionales que atienden alrededor de 25.000 estudiantes entre establecimientos particulares subvencionados, establecimientos municipales y particulares pagados. Por lo tanto, se hace necesaria la presencia de la obra educativa de la Congregación como un gran aporte educativo-valórico a los niños, niñas y familias de nuestra Comuna.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Como Institución Educativa, nuestro PEI contiene normas y/o condiciones que promueven la dignidad de la persona y los derechos humanos garantizados en la Constitución y los tratados ratificados por Chile que se encuentran vigentes. Además, hace propio lo señalado en la Ley General de Educación respecto a los siguientes principios:

Principio de Inclusión Escolar

La Escuela Particular Holanda asume, como derivación de los principios cristianos que inspiran su misión y visión de la sociedad, un compromiso con la inclusión escolar y la no discriminación arbitraria entre los miembros de su comunidad educativa.

Nuestro estudiante reconoce a su Escuela, como un establecimiento diverso que, por lo tanto, acoge y respeta a todo el que es diferente, tanto en sus capacidades físicas, intelectuales, religiosas, étnicas, así como aquellas relacionadas con la nacionalidad estableciendo vínculos con el otro como un ser digno de respeto y cuidado. Entender nuestra Escuela como una comunidad educativa inclusiva, implica una permanente búsqueda de respuestas a la diversidad de intereses, costumbres, sensibilidades, capacidades y características de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, conformando un espacio de resguardo en el que todos se sientan acogidos y valorados como sujetos únicos e individuales.

Bajo esta perspectiva constituirse como una comunidad educativa inclusiva se refleja en nuestro Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción, en el Reglamento Interno Escolar y en los Protocolos Internos según la normativa vigente.

Principio de no discriminación arbitraria

La Escuela Particular Holanda, fundada en los principios cristianos que la inspiran, asume el compromiso con la comunidad educativa de crear las condiciones de respeto y de tolerancia a las distintas expresiones e identidades que coexisten en ella.

La determinación de responsabilidades y sanciones que se originen con ocasión de actos que signifiquen discriminación arbitraria, se regirá por las reglas establecidas para la buena convivencia escolar, señaladas en la normativa interna de la escuela sin perjuicio de los demás derechos que garantiza la ley[6]. MINEDUC (septiembre 2013), Discriminación en el contexto escolar, Orientaciones para promover una escuela inclusiva.

En cuanto al proceso de admisión escolar SAE, junto con informar en la plataforma del Sistema de Admisión Escolar, en sus distintos períodos de postulación, promovemos y socializamos nuestro Proyecto Educativo a través de los diversos medios de comunicación oficiales que utiliza periódicamente nuestro establecimiento.

Nuestra escuela vela para que todos los estudiantes puedan formar parte de ella, sin que sus características individuales: académicas, socioeconómicas, religiosas, culturales o de otra índole, puedan significar discriminación arbitraria.

Se promueve la integración y el desarrollo armónico de toda la comunidad educativa, fomentando en ello la igualdad de género, el respeto entre pares y el entorno, la inclusión y la equidad, entre otros.

Contamos con un Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción acorde a la normativa vigente y está a disposición de toda la comunidad educativa mediante su publicación en la página web.

6 Ley N°20609 del 2012 establece medidas sobre la discriminación n promulgada 2012.

En virtud de entregar un buen servicio y funcionamiento, el establecimiento cuenta con infraestructura, mobiliario y equipamiento adecuado y suficiente para los niveles y modalidad de educación que imparte. Está apto para dar una atención de calidad a los estudiantes del establecimiento, y responder en forma adecuada al PEI, y a la normativa vigente.

Con el fin de dar transparencia en cuanto a los procesos administrativos, cada año se informa a la Comunidad Educativa y a la Superintendencia de Educación, sobre la utilización de los recursos percibidos, el avance del PME y su contribución al mejoramiento de la calidad de la educación.

VISIÓN

Educar integralmente a niños y jóvenes con el sello franciscano, a través de una gestión estratégica, implementando un proceso educativo que integre a la comunidad educativa y promueva la adquisición de aprendizajes de calidad, en un ambiente de respeto y sana convivencia.

MISIÓN

Somos Comunidad Educativa activa y participativa. Animada por un liderazgo efectivo en cada uno de sus estamentos. Con una gestión estratégica situacional que favorece el trabajo en equipo e impulsa la vivencia transversal de los principios del evangelio y la espiritualidad franciscana.

Con una gestión curricular, que permite coordinar y fortalecer las prácticas educativas en pro de aprendizajes de calidad y excelencia, y asegura la formación integral y cristiana de nuestros estudiantes.

SELLOS

1- Formación Católica Franciscana basada en el carisma de la Congregación: amor mutuo, sencillez, laboriosidad y desprendimiento.

2- Formación académica de excelencia guiada por la laboriosidad de su comunidad educativa.

3- En base al amor mutuo se sustenta una sana convivencia en la comunidad educativa.

VALORES

Los valores que guían nuestro actuar son: el amor mutuo, la sencillez, la laboriosidad y el desprendimiento.

Según lo declarado en el Ideario Educativo de las Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas “nuestros colegios deben constituirse en auténticas comunidades educativas” con la participación y aportes de todos los estamentos que forman parte de ellas.

ENFOQUES EDUCATIVOS

Modelo de Gestión Escolar

Nuestra escuela hace propio el modelo de Escuela Católica, definiéndose como una Escuela en Pastoral, poniendo en primer lugar a la persona, la formación integral y la construcción de una cultura escolar. Por esta razón, se cruzan y permean aspectos centrales de la escuela, tales como: el ambiente de aprendizaje, el acompañamiento y vínculo con los estudiantes, los procesos pedagógicos y pastorales, la relación con los padres, madres y/o apoderados, la conformación de una comunidad profesional de docentes y asistentes de la educación comprometida y competente[7].

Esta visión orienta y fundamenta la estructura de gestión escolar en cinco áreas: Liderazgo y Recursos, Pedagógica, Convivencia-Formación, Pastoral y Alianza Familia-Escuela.

Liderazgo y recursos

El gran desafío de la implementación de este modelo está basado en el liderazgo del sostenedor, del director y equipo directivo. La relación efectiva entre ellos permite instalar y promover el diseño de un plan de desarrollo institucional que articula y sistematiza los planes de mejoramiento como los derivados del PEI, del plan de mejora (por ejemplo, los surgidos de la Ley SEP) u otras planificaciones de acuerdo a los lineamientos de la política pública.

Los ejes estructurales de su función residen en la conducción de la elaboración, implementación y evaluación del PEI. El fortalecimiento de la cultura escolar de la escuela católica franciscana como expresión de la comunidad educativa. La selección, inducción y acompañamiento del personal docente y asistentes de la educación y en apoyar y favorecer la alianza familia-escuela y animación pastoral.

La escuela, cuenta con un Proyecto Educativo Institucional actualizado y a través del liderazgo distribuido de quienes componen el Equipo Directivo, planifica estratégicamente, formulando metas, propósitos, desafíos y un Plan de Mejoramiento que nos permite fortalecer las prácticas educativas, en pos de lograr una enseñanza y aprendizaje de calidad y excelencia.

El proceso educativo está guiado por una comunidad comprometida, compuesta por directivos, docentes, estudiantes, asistentes de la educación, padres, madres y/o apoderados y un Consejo Escolar, quienes elaboran, implementan y manifiestan su adhesión a este PEI.

Área Pedagógica

En nuestra escuela la Gestión Pedagógica se alinea con el Currículo Nacional Ministerial e implementa un modelo pedagógico para el desarrollo de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con una mirada integral e inclusiva que se sustenta en los pilares congregacionales: amor mutuo, desprendimiento, laboriosidad y sencillez.

Como escuela favorecemos la inclusión, posibilitando una educación de calidad para todos los estudiantes. Además, buscamos detectar a tiempo a aquellos estudiantes que presentan dificultades afectivas, sociales, conductuales y de aprendizaje, para establecer líneas de acción que les permita avanzar en su proceso de desarrollo, favorecido por el “plan de apoyo a la inclusión” que se sustentan en el decreto 83, liderados por el equipo docente con apoyo e implementación del equipo multidisciplinario.

Modelo Pedagógico

En nuestra Escuela nos enfocamos en el aprendizaje integral de todos nuestros estudiantes con una mirada en la inclusión, desde los primeros niveles

7 VED, Modelo Escuela Católica.

de transición hasta el término de la educación básica (nuestro caso hasta 6to básico), buscando la articulación y progresión de aprendizajes de niños y niñas.

Esta visión sobre la formación integral e inclusiva es coherente con un Diseño Universal de Aprendizajes (DUA), la ley de inclusión (Ley 20.845) y el decreto 83/2015.

Esta decisión implica procurar una diversidad de experiencias formativas consistentes entre sí e integradoras de las distintas dimensiones del ser humano, a saber, éticas, cognitivas, emocionales, afectivas, comunicativas, sociales y espirituales.

La implementación curricular de la formación integral e inclusiva, favorece la resignificación de los aprendizajes, la indagación y la búsqueda de nuevas soluciones, el espíritu creativo, la crítica, el pensamiento reflexivo, motivación e interés por aprender y el trabajo colaborativo.

Ejemplos de metodologías que fomentan lo anterior son el Aprendizaje Basado en Proyectos, Aula Invertida y Aprendizaje Basado en problemas.

Para asegurar la implementación de esta formación, se requiere de la puesta en marcha de un modelo de gestión que contemple con las siguientes etapas: Planificación, implementación y gestión de resultados.

Las acciones desarrolladas en cada una de estas etapas y que tienen un carácter cíclico son:

Planificación:

- Establecer los tiempos apropiados para el desarrollo de cada uno de los aprendizajes.
- Determinar consistencia entre las metodologías y los objetivos de aprendizaje.
- Programar secuencias didácticas con criterios de gradualidad.
- Construir instrumentos de evaluación pertinentes para la evaluación del aprendizaje.
- Focalizar necesidades educativas y nivelación de aprendizajes.
- Determinar acciones pedagógicas pertinentes a las necesidades y con texto de los estudiantes.

Implementación:

- Socializar la planificación del proceso de aprendizaje.
- Ejecutar planificación para el logro de las metas de aprendizaje.
- Aplicar instrumentos de evaluación para certificar o retroalimentar el aprendizaje.
- Acompañar el trabajo docente, reenfocando y focalizando estrategias didácticas y evaluativas.

Gestión de resultados:

- Retroalimentar el desempeño de los estudiantes para consolidar el aprendizaje.
- Retroalimentar el desempeño docente, en base a los resultados del acompañamiento de aula.
- Determinar el logro de las metas de aprendizaje planificadas.
- Ajustar el proceso de planificación basado en la información recolectada y sistematizada.
- Tomar decisiones pedagógicas basadas en los resultados del proceso evaluativo.
- Determinar acciones remediales y/o de retroalimentación basadas en resultados de los distintos instrumentos evaluativos (diagnóstico, formativo y sumativo).

Con este modelo y los elementos que lo constituyen, buscamos asegurar el aprendizaje de todos nuestros estudiantes, proponiendo caminos creativos y realistas para mejorar su destino, sus proyectos personales y colectivos, al servicio del bien común y su trascendencia fundada en los pilares congregacionales.

Por último, hay que señalar que, como educadores y responsables de la ejecución de este modelo pedagógico, debemos tener siempre, la convicción íntima de que nuestros estudiantes pueden alcanzar niveles altos de aprendizaje, creer que son capaces y que nosotros somos responsables de potenciarlos en desarrollar las herramientas necesarias para mejorar su calidad de vida y ser felices.

Convivencia Escolar

La Escuela Particular Holanda sostiene que la convivencia escolar se desarrolla bajo la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los distintos actores y estamentos de nuestro establecimiento educacional.

Nuestra comunidad educativa se caracteriza por tener un espacio propicio para el adecuado desarrollo de los aprendizajes y un ambiente cotidiano en torno a la sana convivencia escolar.

Por eso que la Escuela "es una experiencia de aprendizaje, [...] se aprende a convivir con otros y otras fuera del espacio familiar. Por ello, el que existan buenos climas de convivencia no solo mejora los aprendizajes, sino que desarrolla en todos los actores de la comunidad educativa la capacidad de vivir y participar en comunidad. La convivencia es, por tanto, un aprendizaje para la vida."[8]

En la Gestión de la Convivencia Escolar procuramos la generación de espacios a instancias de participación para todos los estamentos de la comunidad educativa, para lo cual y con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia e identificación con el Proyecto Educativo Institucional, desarrollamos las siguientes acciones:

8 MINEDUC Educación Escolar, https://escolar.mineduc.cl/inclusion-convivencia-e-interculturalidad/convivencia-escolar/ [accesado el 28 de dic. de 21].

- Encuentros con padres, madres y/o apoderados.
- Reuniones con todos los cursos.
- Encuentros con el personal docente y asistente.

Por último, cabe señalar que se cuenta con un manual de Convivencia Escolar y los distintos Protocolos según la normativa vigente, que regula las formas de relación que se producen entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Además, trabajamos con un Plan de Gestión de Convivencia Escolar y un Plan de Formación Ciudadana, con la finalidad de velar por la integridad física y emocional de toda la comunidad educativa.

Alianza Familia- Escuela

En razón de lo anterior, la Escuela propicia el desarrollo de una alianza efectiva familia/escuela promoviendo la confianza y corresponsabilidad genuina entre los docentes, asistentes de la educación, padres, madres y/o apoderados y el Equipo Directivo. Fomentando la valoración de los diversos dones presentes en cada uno, permitiendo así construir una comunidad de aprendizaje y de fe[9].

Uno de nuestros principios es cuidar, respetar y garantizar nuestras costumbres y tradiciones, basados en los sellos franciscanos, donde todos los integrantes de la Comunidad Educativa perciban un buen ambiente y trato igualitario.

Organización y funcionamiento del Centro de Padres y Apoderados

La Conformación de los apoderados representantes (delegado) de cada curso es responsabilidad del Equipo Directivo de la Escuela, donde el Director cumple un rol fundamental, pues los apoderados seleccionados previa

9 Congregación para la Educación Católica, Educar juntos en la Escuela Católica misión compartida de personas consagradas y fieles laicos https://Www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_20070908_educare-insieme_sp.html#Educar_en_comuni%C3%B3n_y_a_la_comuni%C3%B3n [accesado el 28 de dic. de 21].

elección interna en cada curso, mantienen comunicación directa con la Dirección del Establecimiento.

El rol del delegado(a) de cada curso consiste en la socialización con el grupo de apoderados (de manera expedita) de cualquier información relevante a nivel escuela.

Canales de comunicación con los padres, madres y/o apoderados

A los apoderados se les comunica a través de los canales internos habilitados. Siguiendo protocolo de informar en Consejo Escolar, página www.colegioholanda.cl sitio oficial de nuestra Escuela, profesor jefe, plataforma Lirmi Familia y jefes de área.

Sentido de la alianza Familia-Escuela

El rol de la familia resulta fundamental en la educación de los hijos e hijas, para ayudarlos a que sean personas autónomas, responsables, solidarias y tolerantes, para su bienestar y el de los demás.

A los padres, madres y/o apoderados, cabe la responsabilidad con la educación integral de sus hijos e hijas. Pero esto se concreta únicamente con una activa colaboración con el PEI, una ayuda al esfuerzo educativo de la escuela, y un ejercicio de participación en las distintas instancias de colaboración y formación (reuniones, jornadas, entrevistas, etc.), así como en las estructuras organizativas que los representa[10].

Si bien reconocemos a la familia (padres, madres y/o apoderados) como los primeros educadores de niños, niñas y jóvenes[11], y destacamos su abnegada labor para que sus hijos e hijas alcancen un desarrollo personal completo y armónico a lo largo de la vida. Sin embargo, cabe señalar que, para el logro de este desarrollo armónico y completo, la familia requiere de apoyo. Por esta razón cuánto más la escuela se asocie con las diversas realidades familiares en una alianza efectiva de propósitos educativos, de mejor manera se potenciarán los objetivos formativos.

Pastoral

Como Escuela de Iglesia vivimos los principios del evangelio a través de la dimensión pastoral, que favorece el encuentro con Jesucristo a través de experiencias de anuncio, celebración de la fe, servicio, vida sacramental y comunitaria. La formación sistemática, a partir de la clase de religión y/o Cultura Religiosa Franciscana, asegura el crecimiento en la fe y se complementa con distintas actividades pastorales como: Sacramentos, Ecomfra, Mefrania, etc., que potencian nuestra identidad cristiana, las que se ven reflejadas en nuestro Plan Pastoral (Abat, Cabrera, Cerda, Galioto, & Riquelme, 2014).

Desde nuestra Espiritualidad Franciscana, queremos formar hombres y mujeres que sean sujeto de su propio desarrollo, a través del, Amor Mutuo, la Sencillez, la Laboriosidad y el Desprendimiento, que constituyen los pilares fundamentales en el proceso formativo de nuestros estudiantes al estilo de San Francisco (Franciscanas, 2008). Promoviendo y estimulando el desarrollo de sus dimensiones físicas, afectivas, cognitivas, comunitarias y sociales, ético-valórica y trascendente. (Johannes, 2013).

Es importante mencionar las características de la Escuela Católica que asumimos como propias, las cuales constituyen los principios orientadores de nuestro quehacer pastoral, siendo su finalidad el formar ciudadanos honrados y participativos, cristianos consecuentes con su fe y hermanos universales en el estilo de San Francisco. (Franciscanas, 2008).

10 Congregación para la Educación Católica (1982). Op. Cit. N° 48.Ver también: MINEDUC (2017). Política de participación de las familias y la comunidad en instituciones educativas. 16p. https://basica.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/25/2017/04/Pol%C3%ADtica-de-Participaci%C3%B3n-de-la-Familia-y-la-Comunidad-en-instituciones-educativas.pdf

11 Francisco (2015). Discurso a la asociación de padres de familia de las escuelas católicas de Italia. Ciudad del Vaticano. http://www.vatican.va/content/francesco/es/speeches/2015/december/documents/papa-francesco_20151205_agesc.html

Desde nuestra misión evangelizadora y trabajo pastoral

1. Buscamos promover experiencias de encuentro con Jesucristo.

2. Participamos en la Misión Evangelizadora de la Iglesia, sostenida en el testimonio de la fe.

3. Procuramos ser un apoyo en la educación integral de los estudiantes a través de la promoción de valores y sellos franciscanos, propios de nuestra escuela.

4. Promovemos la inclusión y comunión entre los distintos actores (estudiantes, apoderados, funcionarios y religiosas) que forman parte de nuestra Comunidad Educativa.

5. Potenciamos la fraternidad y el espíritu solidario que permiten un mayor compromiso en las personas para la transformación del mundo actual y futuro.

Todos estos elementos nos identifican como Escuela que está bajo el amparo de la Congregación Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas, y a la vez sintetiza nuestros principios fundamentales respecto a la educación, la formación y la enseñanza como un “servicio” hacia quienes más lo necesitan, manteniendo así y haciendo actual la misión que fue comenzada por la Hermana María José de Jesús, fundadora de las HFPR, quien se sintió llamada a ofrecer su vida entera al servicio de la educación y formación cristiana de niños y jóvenes vulnerables de su tiempo. Esta misión se vive como un proceso colectivo, a través de la experiencia de una comunidad que se moviliza y que se construye en sociedad. Este dinamismo nos exige como Escuela estar atentos a los signos de los tiempos y a los cambios que se vayan produciendo, con el fin de dar respuesta a las carencias y necesidades que se susciten en el transcurso de la historia.

PERFILES

Teniendo como base este sentido de comunidad, a continuación, se describen los perfiles de los estamentos fundamentales que componen nuestra comunidad educativa.

CARGO O DENOMINACIÓN	DESCRIPCION DEL PERFIL
Equipo Directivo	Está formado por profesionales: docentes y del área de administración, competentes, comprometidos, con especialización en cada una de sus áreas y con altas expectativas, que guíen el Proyecto Educativo Institucional en cada una de las dimensiones que lideran. Los Equipos Directivos de nuestros *colegios están conformados por: El Director(a), Inspector(a) General, Jefe(a) Unidad Técnico Pedagógica, Encargado(a) de Pastoral y Administrador(a). A estos equipos directivos se incorporará como Asesor espiritual, el Capellán Franciscano de cada colegio* (Ideario Hermanas Franciscanas, pág. 18).

Director(a)	Es un docente, con alto nivel de compromiso, con especialización en su área de gestión y altas expectativas. Quien guía y acompaña a la comunidad educativa con un liderazgo efectivo, participativo y/o distribuido y corresponsable. Acompañando, monitoreando y evaluando los procesos de cada una de las dimensiones. A la vez que genera instancias de participación de toda la comunidad educativa asociadas a nuestra espiritualidad
Inspector(a) General	Es un docente, con especialización en su área de gestión y altas expectativas. Es la persona encargada de la dimensión de inspectoría y convivencia escolar. Lidera el desarrollo de los planes obligatorios y los distintos Protocolos de la institución educativa.
Jefe(a) Unidad Técnico Pedagógica	Es un docente, con alto nivel de compromiso y altas expectativas, con especialización en su área de gestión. Es la persona responsable de la dimensión de gestión pedagógica, que establece los lineamientos para el proceso enseñanza- aprendizaje, acompañando y monitoreando el trabajo docente y del equipo de apoyo. Se encarga de gestionar las dimensiones del curriculum: planificación, implementación y gestión de resultados de los procesos pedagógicos.

Coordinador de Pastoral	Es la persona que da testimonio de su fe a través de su actuar, de la promoción de valores cristianos y de las relaciones fraternas dentro y fuera de la comunidad educativa. Se preocupa de promover el encuentro con Jesús, a través de una gestión pastoral con sello franciscano, para toda la comunidad educativa y además, es el responsable de liderar los procesos pastorales y ejecutar las acciones referidas al Plan Pastoral que guía a nuestra comunidad en el fortalecimiento de nuestro primer sello: *Formación Católica Franciscana basada en el carisma de la Congregación: amor mutuo, sencillez, laboriosidad y desprendimiento.*
Administrador	Es un profesional del área de administración, con alto nivel de compromiso, con especialización en su área y altas expectativas. Es la persona encargada de la dimensión de gestión de recursos: humanos, financieros, materiales y pedagógicos para el cumplimiento de las metas institucionales.

Encargado de Convivencia	Es un profesional de la educación, con las competencias necesarias propias del cargo. Teniendo la responsabilidad de la implementación y el monitoreo del Plan de gestión de la Convivencia Escolar. Promueve la sana Convivencia Escolar, generando un ambiente favorable para los aprendizajes y las interrelaciones de todos los integrantes de la comunidad escolar.
Docentes de asignatura y/o jefatura	Son profesionales de la educación con vocación que, a través de su labor y su testimonio, contribuyan al desarrollo de los pilares congregacionales (amor mutuo, sencillez, laboriosidad y desprendimiento), estimulando y promoviendo en sus estudiantes el interés por aprender y facilitando la formación integral y el trabajo en equipo en un clima de fraternidad. Son receptivos a los cambios y avances científicos-tecnológicos, aplicados de acuerdo a la ética cristiana, según la enseñanza de la iglesia, conscientes de la necesidad de su formación permanente. El sentido de su labor requiere de una constante comunicación con la familia, con vistas al acompañamiento y formación integral de los estudiantes.

Asistentes de la Educación	Son profesionales, técnicos, administrativos o auxiliares que colaboran en el desarrollo del proceso educativo. Promueven los sellos y valores institucionales, la sana convivencia y el trabajo en equipo. *Forman parte de la comunidad educativa, y deberán sentirse identificados con el espíritu que anima el Ideario Congregacional (Ideario Hermanas Franciscanas, pág. 22).*
Estudiantes	Los estudiantes son personas diversas, dotados de diferentes cualidades, y cuyo potencial es fortalecido por docentes y asistentes, en el marco de los valores de respeto a la vida y el orden natural de acuerdo a los sellos educativos institucionales. En su proceso educativo deben aprender a aprender, con una comprensión profunda de la laboriosidad en su trabajo pedagógico. *Queremos formar hombres y mujeres que sean sujetos de su propio desarrollo, conocedores del llamado de Dios para su realización y destino de la felicidad plena en Cristo (Ideario Hermanas Franciscanas, pág. 09).*
Familias	La familia de nuestros estudiantes tiene un *rol insustituible en la formación de los hijos, por lo que debe asumir plenamente su responsabilidad de primeros y principales colaboradores en el proceso educativo* (Ideario Hermanas Franciscanas, pág. 20), de acuerdo a los principios emanados de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Nuestra misión en cada una de las áreas para este período 2022- 2026 se expresa en los siguientes Lineamientos Estratégicos Institucionales (LEI):

1.- Implementación y monitoreo de un plan de gestión de personas y recursos financieros y educativos.
2.- Generación y monitoreo de la evaluación de los aprendizajes en los distintos niveles apoyando todas las necesidades educativas de los estudiantes.
3.- Creación e instalación formal de sistemas de medición del buen clima de convivencia escolar, el diálogo fe- cultura-vida y la formación ciudadana.
4.- Formación de agentes pastorales y elaboración de un plan de gestión pastoral orientado a generar la participación activa de la comunidad en la formación de la fe.
5.- Fortalecimiento de la comunicación efectiva entre familia-escuela a través de un plan de trabajo que permita una mayor adhesión al proyecto educativo institucional.

Estos Lineamientos a su vez orientan los Planes de Mejora Educativa, a través de los Indicadores de Gestión Estratégica que concretan en sus planes de acción el cambio y mejora a lograr en este período del PEI según nuestro modelo de gestión de Escuela Católica Franciscana.

LIDERAZGO Y GESTIÓN DE RECURSOS

Lineamiento Estratégico Institucional 1:

Implementación y monitoreo de un plan de gestión de personas y recursos financieros y educativos.

Indicador 1: Nivel de calidad de la inducción y formación de Docentes y Asistentes de la Educación.

Indicador 2: Nivel de calidad de la Gestión de Personas.
Indicador 3: Nivel de calidad de la Gestión financiera y de recursos educativos.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

Lineamiento Estratégico Institucional 2:

Generación y monitoreo de la evaluación de los aprendizajes en los distintos niveles apoyando todas las necesidades educativas de los estudiantes.

Indicador 1: Estudiantes con habilidades relacionales positivas.
Indicador 2: Nivel de autoestima de los estudiantes.
Indicador 3: Nivel de Inclusión: Prácticas de ingreso y retención de estudiantes.
Indicador 4: Nivel de calidad del proceso evaluación del aprendizaje.
Indicador 5: Cobertura Curricular.

FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

Lineamiento Estratégico Institucional 3:

Creación e instalación formal de sistemas de medición del buen clima de convivencia escolar, el diálogo fe- cultura-vida y la formación ciudadana.

Indicador 1: Estudiantes que perciben que en la escuela se intenciona el diálogo Fe-Cultura-Vida.
Indicador 2: Nivel de calidad del clima de convivencia escolar.
Indicador 3: Nivel de satisfacción de los distintos estamentos en relación a la participación y formación ciudadana.

GESTIÓN PASTORAL

Lineamiento Estratégico Institucional 4:

Formación de agentes pastorales y elaboración de un plan de gestión pastoral orientado a generar la participación activa de la comunidad en la formación de la fe.

Indicador 1: Estudiantes que valoran participar en las experiencias pastorales.
Indicador 2: Estudiantes que afirman que las instancias de oración, celebración litúrgica y vida comunitaria son significativas.
Indicador 3: Nivel de competencia y compromiso del equipo pastoral - agentes, encargados de pastoral, catequistas, docentes, etc.
Indicador 4: Nivel de competencia y compromiso de los Agentes Pastorales.

ALIANZA FAMILIA-ESCUELA

Lineamiento Estratégico Institucional 5:

Fortalecimiento de la comunicación efectiva entre familia-escuela a través de un plan de trabajo que permita una mayor adhesión al proyecto educativo institucional.

Indicador 1: Nivel de comunicación, de directivos, docentes y asistentes de la educación con los padres, madres y/o apoderados.
Indicador 2: Nivel de adhesión al PEI.
Indicador 3: Organización del Centro de Padres y Apoderados.
Indicador 4: Nivel de elaboración y ejecución del Plan de trabajo de FAES.

GLOSARIO

Agentes pastorales: Persona que vive la fe por la elección de Jesús y la transmite en comunión con toda la iglesia.

Alianza familia-escuela (FAES): Vinculación que se da entre la escuela con las diversas realidades familiares por medio de una alianza efectiva de propósitos educativos que buscan potenciar los objetivos formativos, los que finalmente se concretan en el desarrollo de una vida plena, buena, rica en sentido, abierta a Dios, a los demás y al mundo.

Amor mutuo: Valor que proviene de Dios e impulsa a servir a los demás y da fuerza para superar todas las asperezas y dificultades de la vida.
Capacidades internas: “Es un medio para evaluar las fortalezas y debilidades de una institución en relación con las oportunidades y amenazas que le presenta el medio externo” (Serna, 2008).

Capacidades internas: “Es un medio para evaluar las fortalezas y debilidades de una institución en relación con las oportunidades y amenazas que le presenta el medio externo” (Serna, 2008).

Características de la escuela católica: Elementos orientadores de nuestro quehacer pastoral, siendo su finalidad el formar ciudadanos honrados y participativos, cristianos consecuentes con su fe y hermanos universales en el estilo de San Francisco (Franciscanas, 2008).

Competencias: Son las que refieren a la adquisición de conocimientos, la ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, el saber hacer y el saber ser, es decir, al conjunto de conocimientos, procedimientos, ejecuciones, actitudes y valores coordinados, combinados e integrados en el desempeño de tareas y actividades diversas.

Competencias profesionales: Se refieren a un campo del quehacer laboral. Definen la capacidad productiva de un individuo en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes requeridas en un determinado contexto de trabajo.

Comunidad educativa: Unión de diferentes estamentos de un Establecimiento educacional (directivos, docentes, padres, madres y/o apoderados, asistentes y estudiantes) involucrados en un mismo Proyecto educativo con responsabilidad y compromiso.

Corresponsabilidad: Responsabilidad compartida. En términos educacionales, hace referencia a la responsabilidad y compromiso de cada agente educativo de acuerdo a su rol, en función del objetivo de la escuela.

Cultura Religiosa Franciscana: Asignatura propia del Plan de Estudio de los Colegios de la Congregación, que promueve sistemáticamente una formación en valores, con el objetivo de desarrollar la dimensión espiritual de los estudiantes, haciendo que descubran y vivan la religiosidad como parte de su desarrollo integral.

Costumbres: Manera habitual de obrar una persona, animal o colectividad, establecida por un largo uso o adquirida por la repetición de actos de la misma especie.

Cultura comunicacional: Se entiende como la herramienta estratégica y transformadora de una organización para una correcta transmisión de los objetivos y valores que le representan hacia los miembros de la Comunidad Educativa, con el fin de motivar y generar sentido de pertenencia (UNIVERSIA, 2013).

Desprendimiento: Virtud que llama a compartir y poner en común los dones y talentos que Dios ha regalado (Franciscanas, 2008).

Dimensión pastoral: Es la acción evangelizadora que realiza la Comunidad Educativa, que configura todo el quehacer de la Escuela Católica con la misión de transmitir al mundo el mensaje del evangelio.

Ecomfra: Encuentro Franciscano de niños, niñas y adolescentes que buscan conocer, identificarse y vivir la Espiritualidad y el Carisma Congregacional.

Educación de calidad: Estándar Indicativo de Desempeño, cuyo propósito es orientar al establecimiento en su proceso de mejora continua con el fin de asegurar una educación de calidad inclusiva para todos los niños y niñas pertenecientes a la Escuela.

Equipo multidisciplinario: Es el conjunto de profesionales (educador/a diferencial, fonoaudiólogo/a, trabajador/a social y otros), con diferente formación y especialización, que trabajan en conjunto para apoyar el proceso educativo de los estudiantes que presentan dificultades de carácter pedagógico, psicológico, socioemocional y/o socioeconómico, el cual se constituye en base a un levantamiento de necesidades educativas especiales para atender la diversidad de aprendizaje de los estudiantes.

Espiritualidad franciscana: Es el estilo de vida alegre que nace de la experiencia evangélica de San Francisco y nos lleva a vivir el evangelio desde el amor mutuo, sencillez, laboriosidad y desprendimiento.

Estrategia: Conjunto de trayectorias que combinan distintos tipos de recursos, que son visualizadas y diseñadas por un actor con el propósito de alcanzar determinados objetivos.

Excelencia educativa: Excelencia Académica: capacidad de crear las condiciones para implementar, monitorear y evaluar el cumplimiento del currículo, por parte de los actores involucrados en los procesos educativos con eficacia (logro de objetivos educacionales), eficiencia (optimización de los recursos), efectividad (dar respuestas a las necesidades de los destinatarios) y relevancia (significatividad valórica de la oferta educativa).

Formación católica franciscana: Sello educativo basado en el Carisma de la Congregación Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas, cuyo propósito es promover la Pedagogía Franciscana a través de los cuatro pilares fundamentales: Amor Mutuo, Sencillez, Laboriosidad y Desprendimiento (Hermanas Franciscanas, 2008).

Formación integral: Proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y socio política).
Gestión estratégica situacional: Proceso de reflexión-acción a futuro, de carácter participativo, que posee profundo conocimiento de la situación en que se encuentra la institución y las relaciones con su entorno, para así proyectar sus aspiraciones y expectativas futuras.

Gestión pedagógica: Corresponde al desarrollo de un ciclo y monitoreo permanente, constituido por tres etapas: planificación, implementación y gestión de resultados para promoción de una educación integral, inclusiva y de calidad.

Inclusión: Interacción de la sociedad sin importar su condición física, cultural o social, con todo aquello que le rodea en igualdad de condiciones, teniendo los mismos derechos y oportunidades de ingresar a todo aquello que permita el desarrollo fundamental de la persona, como salud, educación, labor y sociedad (MINEDUC, 2015).

Itinerarios formativos: Procesos mediante los cuales se establece un plan estratégico de formación a corto, mediano y largo plazo, basado en la intencionalidad educativa del establecimiento y un análisis sistemático de las necesidades existentes en la Comunidad Educativa.

Laboriosidad: Es la disposición a realizar el trabajo con excelencia, orientado al servicio de los demás y movido por el amor a Dios y a los hermanos.
Liderazgo distribuido: Es imprescindible que el liderazgo distribuido emerja desde los distintos actores, generando una cultura escolar orientada hacia: Trabajo colaborativo (Fullan y Hargreaves, 1996). Logro de resultados de aprendizaje en los estudiantes (Harris, 2014).

Liderazgo distribuido: Es imprescindible que el liderazgo distribuido emerja desde los distintos actores, generando una cultura escolar orientada hacia: Trabajo colaborativo (Fullan y Hargreaves, 1996). Logro de resultados de aprendizaje en los estudiantes (Harris, 2014).

Liderazgo efectivo: Labor de movilizar e influenciar a otros para articular y lograr los objetivos y metas compartidas (MINEDUC, 2015).

Mefrania: Movimiento Espiritual Franciscano de Niños(as) y Adolescentes. El fundamento de este movimiento es transmitir la espiritualidad franciscana, tanto a nivel de contenidos como en su aspecto vivencial, proyectando la renovación espiritual y el reencantamiento de la figura de San Francisco de Asís, desde la fraternidad local como responsable primero y último de fomentar la espiritualidad franciscana a las nuevas generaciones.

Misión: La Misión de una institución educativa es una declaración de los objetivos fundacionales y permanentes que le otorgan su razón de ser. Es el punto de referencia que permite que todos los integrantes de la comunidad educativa actúen en función de ésta, estableciendo objetivos, diseñando estrategias, tomando decisiones y ejecutando tareas, logrando coherencia y organización.

Modelo pedagógico: Corresponde a la sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje que caracteriza y distingue a una institución educativa.

Objetivos estratégicos: Son los fines o metas desarrollados a nivel estratégicos que una organización pretende alcanzar a largo plazo para la mejora de los procesos institucionales y pedagógicos del establecimiento (MINEDUC, 2015).

Pilares congregacionales: Son virtudes que forman parte del Carisma de las Hermanas Franciscanas Penitentes Recolectinas, los cuales ayudan a vivir de una determinada manera la vida cristiana acorde a la espiritualidad Franciscana.

Planes de apoyo: Son modelos de mejora educativa sistemáticos intencionados para la escuela inclusiva que aspira a un proceso coordinado, flexible y dinámico que se elaboran anticipadamente para dirigirla y encausarla (Gento, Sánchez, & Lakhdar, 2010).

Plan de formación ciudadana: Corresponde a un instrumento de planificación cuyo objetivo es entregar a los estudiantes la "preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático".

Plan de gestión de la convivencia escolar: Instrumento que busca materializar acciones que permitan movilizar a los integrantes de la comunidad educativa en torno al logro de una sana convivencia.

Plan de mejoramiento educativo: Instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes. Corresponde al "medio que permitirá llegar al lugar proyectado" como comunidad educativa.

Plan pastoral: Documento que guía a nuestra comunidad educativa en el fortalecimiento de nuestro primer sello: Formación Católica Franciscana basada en el carisma de la Congregación: amor mutuo, sencillez, laboriosidad y desprendimiento.

Planificación estratégica: Herramienta de gestión que permite organizar adecuadamente sus recursos y actividades para alcanzar objetivos y metas definidas previamente en función de sus intereses y del comportamiento del entorno institucional (Ramírez, 1997).

Principios: Son el conjunto de valores, creencias, normas, que orientan y regulan la vida de la organización.

Protocolos: Secuencia detallada de un proceso de actuación frente a alguna problemática específica (acoso escolar o bullying, abuso de drogas-alcohol entre otros).

Proyecto educativo institucional: Instrumento que orienta la gestión institucional y pedagógica de un establecimiento educacional pues contiene, en forma explícita, principios y objetivos que enmarcan la acción educativa otorgándole carácter, dirección, sentido e integración.

Reglamento interno de orden higiene y seguridad (RIOHS): Instrumento por medio del cual el empleador regula las obligaciones y prohibiciones a que deben atenerse los trabajadores, en relación con sus labores, permanencia y vida en la institución educativa.

Respeto mutuo: Es aquel que se basa en el sentimiento de reciprocidad, donde se respeta al otro y se recibe de vuelta el mismo respeto.

Sana convivencia: "Coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes" (MINEDUC, Convivencia Escolar, 2011).

Sellos educativos: Representan la impronta con que la Escuela quiere ser reconocida e individualizada. Estos sellos reflejan la forma en que la institución educativa entiende los procesos educativos y determina aquello que está en el centro del quehacer pedagógico.

Sencillez: Es una manera humilde y modesta de actuar.

Sentido de pertenencia: Es la satisfacción de un ser humano al sentirse parte de un grupo generando identidad.

Tradiciones: Costumbre, composición literaria, doctrina, etc., que se comunica, se transmite o se mantiene de generación en generación.

Visión: La Visión constituye una parte importante de la elaboración de un PEI, tiene un carácter inspirador y motivador, es una mirada a largo plazo que no tiene tiempo ni espacio, es el ideal que se quiere lograr y que orienta e ilumina la acción que se vislumbra a partir de la Misión.

BIBLIOGRAFÍA

Abat, B., Cabrera, A., Cerda, C., Galioto, C., & Riquelme, J. (2014). Hacia un modelo de escuela católica. Santiago, Chile.

Apóstoles, H. d. (2005). La Biblia Latinoamericana. San Pablo.

Biblioteca de autores cristianos (1985). San Francisco de Asís. Madrid: Católica S.A. Franciscanas, H. (2008). Ideario Educativo. Santiago.

Gento, S., Sánchez, M., & Lakhdar, S. (marzo de 2010). Diseño y ejecución de planes, proyectos y adaptaciones curriculares para el tratamiento educativo de la diversidad. Madrid, España.

Johannes, F. (2013). Encuentro Formativo Franciscano. Encuentro Formativo Franciscano. Santiago.

MINEDUC. (1966). Decreto cooperador del Estado. Decreto Cooperador del Estado N° 13714. Chile.

MINEDUC. (2015). Ley de Inclusión Escolar. Ley de Inclusión Escolar N° 20850. Chile.

MINEDUC. (1989). Normas para la planta física de los locales educacionales. Decreto 548. Chile.

Ramírez, J. (1997). Elementos metodológicos para la planificación estratégica en Programas de Educación Superior. Costa Rica.

WEBGRAFÍA

Agencia de Calidad de la Educación (2014). Agencia de calidad de la Educación. Recuperado el 31 de marzo de 2016, de www.agenciaeducacion.cl

Congregación para la Educación Católica, Educar juntos en la Escuela Católica misión compartida de personas consagradas y fieles laicos https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/ccatheduc/documents/rc_con_ccatheduc_doc_20070908_educareinsieme_sp.html#Educar_en_comuni%C3%B3n_y_a_la_comuni%C3%B3n [accesado el 28 de dic. de 21]

Lavín, S., Solar, S. d., & Padilla, A. (octubre de 1999). Obtenido de www.bibliotecauahurtado.cl

MINEDUC (13 de noviembre de 2015). Marco de la Buena Dirección. Recuperado el 31 de marzo de 2016, de www.mineduc.cl

MINEDUC (2015). MINEDUC. Recuperado el 31 de marzo de 2016, de http://portales.mineduc.cl/usuarios/mineduc/doc/201506111603060.OrientacionesPEI.pdf

MINEDUC (2015). MINEDUC, Ley 20845 de inclusión escolar. Recuperado el 31 de marzo de 2016, de www.mineduc.cl

MINEDUC (2011). Convivencia Escolar. Recuperado el 31 de marzo de 2016, de www.mineduc.cl

MINEDUC Educación Escolar, https://escolar.mineduc.cl/inclusion-convivencia-e-interculturalidad/convivencia-escolar/ [accesado el 28 de dic. de 21]

Serna, H. (2008). Recuperado el viernes de marzo de 2016, de www.gerest.es.tl/analisis-pci.htm

Universia (25 de marzo de 2013). La importancia de las comunicaciones internas en las empresas. Santiago, chile.

ESCUELA PARTICULAR
HOLANDA

FUNDACIÓN EDUCACIONAL
DIVINA PROVIDENCIA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Fundación Educacional Divina Providencia
Escuela Particular Holanda

2022 / 2026